



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2024-A/MDI

Islay, 30 de abril de 2024.

Visto, el Memorandum N° 00249-2024-MDI/A-GM de fecha 29 de abril del 2024, el informe N° 00216-2024-SGRRHH-GAF/MDI de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 00179-2024-MDI/A-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, entendiéndose por autonomía política como aquella facultad de adoptar políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar funciones que le son inherentes, conforme a lo establecido en el numeral 9.1), artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2023-A/MDI, de fecha 28 de diciembre del 2023 se resolvió:

"(...) **ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR a la CPC Evelyn Alicia Calla Torres en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Islay, a partir del 01 de enero del 2024 (...)"

Que, mediante Memorandum N° 00249-2024-MDI/A-GM, de fecha 29 de abril del 2023, el Gerente Municipal propone el Cese de la Gerente de Administración y finanzas, lo cual se encuentra amparado en las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con sus requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con este fin, para determinar los toques de la contratación en el régimen CAS (Decreto Legislativo N° 1057) son aplicables las siguientes disposiciones: los funcionarios de confianza del Decreto Legislativo N° 276 pueden ser contratados, en la misma entidad, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios. Para dicho efecto, no resulta necesario pasar por un concurso público de méritos, empero el puesto de confianza debe estar previsto en el Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la entidad. Asimismo, no se requeriría un nuevo acto administrativo de designación, en la medida que éste es independiente al régimen laboral;

Por lo que estando a lo expuesto, en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, de la CPC Evelyn Alicia Calla Torres con fecha 08 de mayo en el cargo de confianza como GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Islay.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 211-2023-A/MDI, de fecha 28 de diciembre del 2023.

ARTICULO TERCERO. – EFECTUAR la entrega de cargo el día 08 de mayo del presente año.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la oficina de Secretaría General cumpla con notificar a las áreas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO QUINTO. – DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición municipal que se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTICULO SEXTO – ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad Distrital de Islay.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distró:
Alcalde
G. Municipal
Interesado
R2/194
AT/



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

Horacio Irwin Santoyo Chalco
Alcalde

www.muniislay.gob.pe

Dirección: Av. Arequipa 175 - 225

mesadepartesevirtual@muniislay.gob.pe

RUC: 20184482208